OTRO SI MODIFICATORIO EN TIEMPO Y VALOR No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CO1.PCCNTR 3266308 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CRISTIAN DARIO ATENCIO MOLINA

En la ciudad de Popayán, en fecha 10 de noviembre de 2022, nos reunimos en las instalaciones del Centro Agropecuario del SENA, los suscritos a saber: por una parte, **ANDRÉSS COLLAZOS ROBLES**, mayor de edad, domiciliado y residente en Popayán-Cauca, actuando en nombre y representación del SENA en su calidad de SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO y representante legal del mismo ostentando la ordenación del gasto, debidamente acreditado y autorizado, nombrado mediante Resolución No. 1-00628 del 3 de mayo 2021 y del cual tomó posesión con el Acta No. 082 de 12/05/2021, amparado en las atribuciones y facultades que confieren las normas del Estatuto General de Contratación Pública, acorde con el procedimiento y lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, en el Decreto 1082 del 2015 y demás normas reglamentarias, modificatorias y concordantes al respecto, quien para los efectos de este Otro Sí Modificatorio No.01 se denominará EL CONTRATANTE; y por la otra, **CRISTIAN DARIO ATENCIO MOLINA**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Popayán, portador(a) de la Cedula de Ciudadanía No. **1061725130** actuando en su propio nombre y representación, quien para los efectos de este Otro Sí Modificatorio No. 01 se denominará EL CONTRATISTA; hemos convenido celebrar el presente **Otro Sí MODIFICATORIO EN TIEMPO Y EN VALOR** al que le hemos asignado el consecutivo No**. 01**, contenido en las siguientes cláusulas: **1)** Que las partes suscribieron el **Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 3266308 DE 2022**. **2)** Que el valor total del contrato fue pactado en la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($ 41.945.333)** Que tal valor se encontraba imputado presupuestalmente con cargo al presupuesto general del centro Agropecuario del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA de la vigencia fiscal AÑO 2022, según constancia o certificación de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, expedida por el GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO INTERCENTROS SENA, la cual se haya como parte integral del expediente contractual; **4)** Que el Contrato tiene un plazo estimado de **HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022** sin exceder la presente vigencia presupuestal 2022. **5)** Que se requiere la adición para apoyo seguimientos de etapas prácticas en los diferentes Municipios del Departamento del Cauca y procesos de certificación de aprendices; por ello es necesario ampliar en tiempo y adicionar en valor el contrato principal. **6)** Que ante estas circunstancias tanto el CONTRATISTA como la parte CONTRATANTE consideran procedente efectuar las modificaciones de rigor, por lo que manifiestan la aceptación de la modificación correspondiente en cuanto a modificar la "DURACIÓN DEL CONTRATO" **adicionando HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022** calendario al término inicial pactado y la "CUANTÍA DEL CONTRATO", adicionándola en **UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($ 1.532.812)** al valor inicialmente pactado en el contrato principal, por las razones expuestas y garantizando así la ejecución de este, aceptación que se entiende prestada o aceptada con la suscripción o firma del presente Otro Sí Modificatorio en tiempo y en valor o con la aceptación del mismo a través del sistema transaccional SECOP II. **7)** Que jurídicamente esta modificación no afecta el equilibrio financiero-contractual de ninguna de las partes. 8**)** Indemnidad: El contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato y

del presente Otro Sí. Previas las anteriores consideraciones, las partes **ACUERDAN**: **1)** Suscribir el presente **Otro Sí Modificatorio en Tiempo y en Valor No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 3266308 DE 2022**, especificado en las consideraciones anteriores; modificación que, para todos los efectos legales, se surtirá en adelante al contrato principal el PLAZO, el cual quedará para todos los efectos legales, de la siguiente manera: ***DURACIÓN DEL CONTRATO:*** **HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022**. ***2) CUANTÍA DEL CONTRATO*****:** El valor total del presente contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUANTROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($43.478.145) COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista).** Continúa vigente y surtiendo plenos efectos *las demás cláusulas del contrato y demás estipulaciones de los documentos contractuales que no han sido modificados.* **3)** Hacen parte integral del presente OTRO SI MODIFICATORIO los documentos enunciados.**4)** Para que surta efectos el presente documento modificatorio, el contratista deberá ampliar en tiempo y valor la garantía inicialmente otorgada, dentro de los tres días siguientes a su suscripción o aceptación de este en el sistema transaccional SECOP II y subirlo a dicha plataforma en el mismo plazo. Dado en el Municipio de Popayán a los 10 días del mes de noviembre de dos mil veinte y dos (2022)

Por el SENA

Firmado digitalmente por ANDRESS COLLAZOS ROBLES

ANDRÉSS COLLAZOS ROBLES

Contratista

CRISTIAN DARIO ATENCIO MOLINA

Proyectó: María Fernanda Imbachi Dorado
Cargo: Apoyo Administrativo Centro Agropecuario – Sena Cauca
Correo: mfimbachi@sena.edu.co

Revisó: Jennifer Paola Santillana
Cargo: Apoyo jurídico y administrativo

Vo.Bo. Lizza María Hurtado Lopez
Cargo: supervisor contrato